

# DELITOS ECONÓMICOS ESPECIALES

CÓDIGO CURSO: 290

## OBJETIVO GENERAL

Desarrollar las habilidades necesarias para entender, interpretar y aplicar los principales grupos de delitos que contempla el ordenamiento jurídico chileno en el ámbito de la criminalidad económica.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el fenómeno de la criminalidad económica desde una perspectiva dogmática, que destaque las principales singularidades que ella ofrece en el campo de la teoría de la imputación.
- Destacar la necesidad de establecer vínculos entre dogmática penal, criminología y política criminal en el ámbito de la criminalidad económica.
- Entregar las herramientas necesarias para interpretar los tipos que integran la denominada parte especial del derecho penal económico.
- Analizar, desde una perspectiva dogmática y crítica el tema de la defraudación tributaria.
- Examinar desde una perspectiva de conjunto el funcionamiento del mercado de valores y las conductas delictivas que tienden a su protección.
- Exponer las principales características de la criminalidad informática y examinar, desde una perspectiva dogmática y crítica, las conductas delictivas que integran ese sector del ordenamiento penal.
- Explicar las transformaciones que ha experimentado el derecho de las sociedades, en general, y los delitos societarios, en particular.
- Exponer los aspectos básicos del derecho de quiebras, para una adecuada comprensión de los denominados delitos concursales.

## CONTENIDOS

### 1. Aspectos Generales de la Criminalidad Económica.

- a. Especificidad del derecho penal económico.
- b. Particularidades relativas a la parte general del derecho penal.
- c. Autoría y participación.

### 2. Delitos Fiscales.

- a. El problema de la evasión.
- b. Características generales de la forma de tipificación de estos delitos.
- c. Bien jurídico protegido.
- d. El sujeto activo del delito.
- e. El perjuicio.
- f. Aspectos subjetivos.

### 3. Delitos Informáticos.

- a. La informática y sus características fenomenológicas.
- b. El delito informático.
- c. Delitos computacionales y delitos informáticos propiamente tales.
- d. Modalidades de delito informático:
  - Sabotaje informático.
  - Espionaje informático.
  - Manipulación informática.
  - Hurto de tiempo.
- e. Insuficiencia o inaplicabilidad de los delitos tradicionales.
- f. Análisis crítico de las figuras contenidas en la Ley N° 19.223.

#### 4. Delitos Societarios.

- a. Las transformaciones en el ámbito del derecho de las sociedades.
- b. Insuficiencia de los mecanismos tradicionales de protección penal.
- c. Bien jurídico protegido en los delitos societarios.
- d. Características generales de estas figuras.

#### 5. Delitos Concurrales.

- a. Cesación de pagos, insolvencia y declaración de quiebra.
- b. Delito de quiebra culpable y fraudulenta:
  - Bien jurídico protegido
  - Delito especial
  - Forma de tipificación de las conductas.

#### 6. Delitos de la Ley de Mercado de Valores.

- a. El mercado de valores y su regulación.
- b. Importancia de la información.
- c. Protección penal del Mercado de Valores.
- d. Bien jurídico protegido.
- e. Figuras delictivas.
- f. Algunas consideraciones sobre el delito de insider trading.

#### METODOLOGÍA

El diseño metodológico del curso deberá integrar dos modalidades: **Curso y Taller.**

El curso (orientado a los conocimientos) se estructura sobre la base de una pedagogía participativa. Para ello, las clases presenciales se desarrollarán sobre la base de lecturas dirigidas, discusiones informadas y planteamiento de problemas relevantes en cada una de las materias que se aborde.

En este contexto se estimulará el análisis práctico de los temas fundamentales de la disciplina, a través del análisis crítico y reflexivo de los textos leídos, análisis de casos teóricos y prácticos y, muy especialmente, estudio de la jurisprudencia nacional. El equipo docente deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos.

El taller (orientado al desarrollo de habilidades y aptitudes) supone la utilización de técnicas como observación participante, participación en procesos simulados, discusiones en grupo y otros que puedan resultar conducentes a los objetivos buscados.

#### DESTINATARIOS

**Jueces de Garantía, Jueces de Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, Jueces de Juzgados de Letras y Garantía, Secretarios de Juzgados de Letras y Garantía.**

#### DURACIÓN

24 horas.

#### CUPOS

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

#### NÚMERO DE CURSOS

1 curso.

#### LUGARES Y FECHAS

El curso durará 3 días.

Cód. Ciudad 1 Santiago 28 - 30 septiembre